



Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional MCLCP

Jueves 3 y Miércoles 9 de setiembre del 2009

Reunidos en la sede institucional de la MCLCP, en la Calle Ureta 147, Miraflores, el jueves 3 de setiembre se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP a las 9:08 a.m., con la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.
2. Informes
 - Del Presidente
 - Del Comité Ejecutivo Nacional
3. Orden del día:
 - o Diálogo con los representantes del CEN:
Aportes y propuestas de la MCLCP respecto del Decreto de Urgencia N° 085-2009, mediante el cual se autoriza a entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de núcleos ejecutores.

1. Aprobación del actas de sesiones anteriores y de la agenda de esta sesión:

Se aprobó el acta de sesión anterior y la agenda de esta sesión.

2. Informes:

2.1. Del Presidente

El Presidente de la MCLCP dio cuenta de la reunión del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Amazónicos, realizada el miércoles 2 de setiembre. Al respecto, mencionó el acuerdo para la instalación de un grupo de trabajo integrado por siete personas encargado de hacer seguimiento a los sucesos de Bagua, conforme a lo propuesto por la Mesa de Trabajo N° 1. Asimismo, indicó que en la reunión se hizo una primera revisión de los avances en la propuesta de la Mesa de Trabajo N° 4 sobre el Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Amazónicas.

En segundo término, se refirió a la invitación de la Biblioteca Nacional para participar de un conversatorio sobre presupuesto público a realizarse el miércoles 9 de setiembre.

Luego, dio cuenta de la invitación del Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas, y Antropológicas de la PUCP para participar en un conversatorio sobre el seguimiento a las recomendaciones de la CVR a realizarse el lunes 7 de setiembre.

En cuarto lugar, se refirió a la IV Reunión Nacional de Coordinadores y Secretarios Ejecutivos de la MCLCP llevada a cabo los días 28 y 29 de agosto, y que tuvo como objetivo revisar y proyectar la contribución de la MCLCP con el fortalecimiento de la inclusión y la lucha contra la pobreza en el Perú. Al respecto, entregó la ayuda memoria con las conclusiones de la reunión, así como los acuerdos referidos a temas de gestión institucional. Destacó las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los coordinadores y secretarios ejecutivos de las mesas regionales, la agenda del país y en las regiones en el 2010 estaría marcada por los impactos de la crisis económica internacional, la crisis alimentaria y las tensiones y conflictos asociadas a las demandas de diferentes sectores de la población afectadas por la crisis y por la situación previa a ella debido al desigual crecimiento de la economía.
- Las 13 propuestas de la MCLCP revisadas en esta reunión constituyen alternativas de solución a los problemas asociados con esa agenda y comprenden medidas cuya aplicación comprende diferentes sectores y territorios. Entre ellas no se puede definir una o más propuestas que puedan ser identificadas como prioritarias en todas las regiones. Su priorización en cada territorio depende de las condiciones institucionales y de los avances que se hayan podido lograr en cada una de ellas.
- Las prioridades de la MCLCP en el periodo setiembre – diciembre 2009, con proyección al 2010 se organizan entonces en torno a cuatro ejes: protección social, Inversión y empleo; el fortalecimiento de la institucionalidad del diálogo y la concertación y la promoción de la ética y la lucha contra la corrupción.

Acto seguido, informó sobre la reunión del Comité Nacional de Supervisión y Transparencia del Programa Juntos realizada el miércoles 2 de setiembre, en la que se presentó el informe de evaluación de actividades del primer semestre 2009.

En sexto lugar, se refirió a los documentos recientemente publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas y que se entregaron en un CD como parte de los materiales de esta reunión: el Marco Macroeconómico Multianual 2010-2012 ajustado en sus proyecciones al 2012; el Proyecto de Ley de Presupuesto 2010, Proyecto de Equilibrio Financiero 2010 y Proyecto de Endeudamiento Público 2010. Al respecto, hizo una rápida reseña acerca de los principales contenidos de estas normas. Así por ejemplo, en el Proyecto de Ley de Presupuesto, se refirió al capítulo sobre el Presupuesto por Resultados, recomendando la lectura de la Exposición del Motivos, Agregó que, entre los nuevos programas estratégicos incluidos para el 2010 destacan: i) Enfermedades no Transmisibles, Tuberculosis y VIH, a cargo del Ministerio de Salud; ii) La ampliación del Programa Logros de Aprendizaje para toda la primaria, a cargo del Ministerio de Educación; iii) Trabajo infantil, a cargo del Ministerio de Trabajo ; iv) Violencia Familiar y Sexual y Seguridad Alimentaria, a cargo del MIMDES; y v) Sostenibilidad del Medio Ambiente, a cargo del Ministerio del Ambiente. Respecto al Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero mencionó que no se había incluido la cláusula referida a la protección del gasto social básico. Recomendó que la revisión de este punto sea materia de la próxima sesión del CEN.

A continuación, dio cuenta de la participación de la MCLCP en la reunión de la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil, llevada a cabo el viernes 28 de agosto, y en la que se tuvo un diálogo con la Secretaria Técnica de la CIAS, Virginia Borra.

Luego, se refirió a la invitación que ha recibido para participar en las XIII Jornadas de Cooperación al Desarrollo de Castilla-La Mancha, España, que en esta oportunidad abordará el tema de "La crisis económica: Retos y amenazas para la cooperación internacional", a realizarse la primera semana de octubre, y en el que se abordaría los temas de trabajo infantil y violencia familiar y sexual.

Acto seguido, se refirió a la invitación para participar en el Taller de Capacitación para Personas Mayores Líderes sobre Previsión y Protección Social a llevarse a cabo el martes 22 de setiembre, y en el que participaría como expositor el Secretario Ejecutivo de la MCLCP con el tema "Seguridad económica y pobreza de las personas mayores en el Perú".

Finalmente, se refirió a las actividades del Colectivo Interinstitucional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y, específicamente a los preparativos para el lanzamiento de la Campaña "Un millón de amigos para los niños, niñas y adolescentes del Perú-Para crecer sin violencia". Al respecto, fundamento el sentido de la campaña, poniendo énfasis en la necesidad de movilización y sensibilización de la ciudadanía respecto de la protección de la infancia en el presupuesto público, así como en la responsabilidad del Estado para que esto se cumpla. Pidió a las y los integrantes del CEN asumir la campaña en el plano institucional y personal, exhortando a difundir la campaña en cada una de las instituciones y a adherirse y conseguir adhesiones a la campaña.

2.2. Del Comité Ejecutivo Nacional

La representante de la CONADES, Ana Tallada, informó sobre la realización de tres eventos macro regionales en el norte, centro y sur entre los meses de octubre y noviembre; cuyo objetivo sería realizar una evaluación sobre el contexto del país, recoger percepciones y formular las propuestas de la CONADES para el 2010.

3. Orden del Día:

- **Diálogo con los representantes del CEN: Aportes y propuestas de la MCLCP respecto del Decreto de Urgencia N° 085-2009, mediante el cual se autoriza a entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de núcleos ejecutores.**

El Presidente de la MCLCP introdujo este tema reseñando los principales contenidos del Documento de Trabajo elaborado por el Equipo Técnico Nacional y enviado por correo electrónico a los integrantes del CEN para la preparación de esta reunión. Estos contenidos comprenden una breve revisión de los antecedentes de esta iniciativa; el enunciado de los enfoques y de la metodología adoptados por el Equipo Técnico Nacional de la MCLCP para la

elaboración de las propuestas y, finalmente, la presentación de 9 propuestas referidas a:

1. Disposición efectiva de recursos
2. Criterios de selección de los proyectos y el mantenimiento de obras
3. Montos de los proyectos y mantenimiento de obras a financiar.
4. Articulación y coordinación intergubernamental
5. Fortalecimiento de las instituciones comunales
6. Articulación con los Planes de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo
7. Autonomía local y regional
8. Las veedurías
9. Transparencia y rendición de cuentas

Luego de esta reseña, intervinieron los representantes de las instituciones del Estado, en los diferentes niveles de gobierno, y de la sociedad civil acreditadas ante el CEN. En una primera vuelta de intervenciones se expresaron las opiniones de carácter general sobre el Decreto de Urgencia N° 085 y sobre el Documento de Trabajo entregado por el Equipo Técnico Nacional. Así es como, luego de destacar el valor del Documento de Trabajo, sobre todo en la parte referida a los enfoques y la metodología para evaluar el Decreto de Urgencia, los representantes de la ANGR, AMPE, CONADES y CGTP plantearon las siguientes consideraciones:

- Con relación al carácter del Decreto de Urgencia N° 085, resulta necesario precisar si esta norma tiene un carácter obligatorio o, más bien, facultativo, sobre todo para el caso de los gobiernos regionales y las municipalidades.
- Respecto del diagnóstico implícito de la norma respecto a las causas de los retrasos en la ejecución del gasto de inversión, es preciso profundizar el diagnóstico, en el sentido que los retrasos y los saldos existentes no tienen que ver principalmente con la ausencia de un mecanismo que, como el de los núcleos ejecutores, sirva para acelerar el gasto de inversión.
- En lo relativo al objetivo de la norma, habiendo consenso respecto de la necesidad acelerar el gasto de inversión y, en general, el gasto público en el contexto de la crisis económica para responder a las demandas de inclusión de diferentes sectores de la población, se planteó la conveniencia de ubicar y evaluar en este contexto las diferentes propuestas existentes para implementar de manera eficaz políticas contracíclicas que atenúen los impactos negativos de la crisis y permitan retomar la ruta del crecimiento.
- Con relación los fondos disponibles para la implementación de esta norma, se indicó que, de un lado, hay un problema con la definición de lo que la norma denomina como "saldo de balance" y, de otro, que en el caso de las municipalidades hay un recorte significativo los recursos de inversión municipal; dada la caída considerable del FONCOMUN, el canon y las regalías. Respecto de los saldos de balance se recordó que no se trata de recursos disponibles, pues todos están comprometidos en proyectos, y por lo tanto no se podrían destinar el 6% para la ejecución de

proyectos de inversión. Como consecuencia de ello, la implementación del decreto de urgencia requeriría la asignación de fondos adicionales.

- Respecto de la relación con otras disposiciones relativas al proceso de descentralización y la gestión del desarrollo regional y local, especialmente en lo relativo al riesgo de debilitar los procesos de planeamiento concertado y presupuesto participativo. Así es como se señaló, de un lado, la necesidad de que el diseño y la aprobación de este tipo de normas deben ser el producto de consulta previa y diálogo entre los tres niveles de gobierno. De otro lado, con relación al presupuesto participativo, se planteó que una forma de enfrentar el riesgo antes señalado sería proponer que la selección de proyectos para su ejecución por parte de los núcleos ejecutores tome como criterio principal de selección el hecho de ser proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo en su localidad.
- En lo relativo a los riesgos en la implementación, se mencionaron los siguientes: en primer lugar, la preocupación por las expectativas que puedan despertarse en la población y que, luego, la mayoría de los gobiernos regionales y locales no estarían en condiciones de atender por los problemas de disponibilidad de recursos antes mencionados, lo cual sería una nueva fuente de conflictos sociales; en segundo término, el hecho que la norma no contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos regionales y locales en materia de recursos humanos y procedimientos para la implementación del mecanismo de núcleos ejecutores que, en el caso de FONCODES supuso cuenta con un diseño institucional ad hoc; en tercer lugar, el riesgo de la fragmentación del gasto regional en un contexto en donde hay un esfuerzo por organizarlo en una lógica de Presupuesto por Resultados y programas presupuestales estratégicos y, finalmente, el riesgo del uso político electoral de este mecanismo en el contexto de las próximas elecciones regionales y municipales de 2010.

Los representantes del Gobierno Nacional sustentaron los objetivos del Decreto, señalando que se trata de un instrumento que se pone a disposición de los gobiernos regionales y municipalidades para acelerar el gasto de inversión, de modo tal de atender las demandas y necesidades de la población en situación de pobreza y extrema pobreza. Rechazaron la imputación acerca del uso político - electoral de este mecanismo. Informaron sobre las acciones y coordinaciones que vienen realizando para garantizar la eficacia y transparencia en el funcionamiento de los núcleos ejecutores, así como los procesos de rendición de cuentas y su integración al sistema de planificación local como uno de los criterios importantes en la definición y selección de proyectos. Finalmente, llamaron a apoyar la implementación del Decreto de Urgencia N° 085 e invitaron a los representantes de la MCLCP para apoyar las acciones que se vienen desarrollando con el fin de garantizar la calidad técnica, la cobertura y la transparencia de este proceso.

Expuestas estas consideraciones, en la sesión del jueves 3 de setiembre, el diálogo se concentró en la deliberación sobre el carácter de la norma y, específicamente, sobre la interpretación de la segunda disposición complementaria del Decreto de Urgencia, que dice: "Dispóngase que para el

año fiscal 2010, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, destinarán el 6% de los recursos previstos para la ejecución de proyectos de inversión pública en su presupuesto institucional, a fin de destinarlos a la ejecución de proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura, a través de Núcleos Ejecutores, para lo cual realizarán las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que sean necesarias”.

Como consecuencia de ello, se acordó un cuarto intermedio para que los representantes ante el CEN, sobre todo los del sector público, puedan consultar en sus entidades la interpretación acerca del alcance de la segunda disposición complementaria, en el sentido de si es una disposición obligatoria o es más bien facultativa. Se planteó que los resultados de estas consultas permitirían definir mejor el escenario en el que se ubicarán las propuestas de la MCLCP, tanto en su relación con la ejecución del presupuesto 2009 en los diferentes niveles de gobierno, como respecto de las propuestas para el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

El miércoles 9 de setiembre continuó la reunión con los informes de los y las representantes de las instituciones del Estado y la sociedad acreditadas ante el CEN respecto de las consultas realizadas. Así es como se señaló, por ejemplo, los acuerdos de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del martes 8 de setiembre, del Secretariado Nacional de la CGTP también el martes 8 y, en general, los resultados de las consultas en Agrorural, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Defensoría del Pueblo, la CONADES, AMPE y la PCM. También se mencionó los aportes enviados por correo electrónico con la opinión de la Asociación de Municipalidades del Perú y las proyecciones elaboradas en Foncodes a partir de la metodología propuesta por el equipo técnico de la MCLCP sobre el cálculo de los posibles saldos en los gobiernos locales.

Como resultado de estas consultas se pudo confirmar el carácter obligatorio del Decreto de Urgencia N° 085. En ese escenario, se reiteraron las diferencias entre la visión del Gobierno Nacional y las visiones de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como con las visiones de la CGTP y la CONADES, respecto del diagnóstico implícito, el uso de los saldos, la disponibilidad de fondos y los riesgos existentes para la implementación de estas medidas.

No obstante ello, fundamentalmente a partir de la iniciativa de la Secretaría de Descentralización de la PCM, quedó abierta la posibilidad de trabajar conjuntamente algunas propuestas que permitan superar las restricciones que se han identificado, las cuales podrían ser incorporadas en las guías y procedimientos que esta entidad viene elaborando para la implementación del Decreto de Urgencia. Para esta labor se reiteró también la utilidad de las propuestas contenidas en el Documento de Trabajo preparado para esta sesión por el Equipo Técnico Nacional de la MCLCP.

Al concluir la reunión, el Presidente de la MCLCP subrayó el valor de esta sesión extraordinaria y de las consideraciones expuestas en las dos jornadas, que han permitido conocer los diferentes puntos de vista existentes sobre el Decreto de Urgencia N° 085 y, a la vez, como ocurre en todo proceso de diálogo, modular el punto de vista de cada institución en particular recogiendo los argumentos y la información presentada por las otras entidades.

Agradeció las referencias al documento de trabajo elaborado por el Equipo Técnico Nacional y por la disposición expresada, tanto por los representantes de la Secretaría de Descentralización de la PCM, como por los representantes de la ANGR y la AMPE, para recoger las consideraciones y propuestas allí planteadas.

Señaló la importancia de reconocer que estamos en una coyuntura en la que hay un tránsito de una etapa de crecimiento económico y de los ingresos fiscales a una etapa de estancamiento o crisis, lo cual representa un nuevo escenario para el diálogo y la concertación de propuestas para la inclusión social y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Con relación a los siguientes pasos, recordó el acuerdo para empezar en la próxima sesión la revisión del Marco Macroeconómico Multianual y los proyectos de ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento para el Año 2010. Mencionó que las consideraciones expuestas en esta sesión extraordinaria serán de suma utilidad para ese propósito.

Finalmente recomendó la constitución de un grupo de trabajo sobre núcleos ejecutores, conformado por la PCM, AMPE, ANGR y MEF, el cual podría ser acompañado por la MCLCP si las partes lo consideran pertinente.

4. Acuerdos:

- 4.1. Con relación a la implementación del Decreto de Urgencia N° 085, se acordó recomendar la coordinación entre la PCM, ANGR y AMPE para la constitución de un grupo de trabajo sobre el uso de los mecanismos de núcleos ejecutores para acelerar el gasto de inversión del Estado.
- 4.2. Con relación a la revisión por parte del CEN de la MCLCP del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se acordó tener en cuenta las consideraciones expuestas en esta sesión extraordinaria acerca del gasto social en general, y del gasto de inversión en particular, en los diferentes niveles de gobierno en un contexto de estancamiento de la economía y de reducción de los ingresos públicos, retomando en el caso de que fuere pertinente las propuestas contenidas en el Documento de Trabajo.
- 4.3. Convocar la próxima sesión ordinaria del CEN para el jueves 24 de setiembre, de modo de iniciar el proceso de revisión del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año 2010.

.....

Documentos entregados:

Sobre los puntos de agenda

- Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos: Resumen de Trabajo de la Mesa 4, Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Amazónicos.

- Programa. IV Reunión Nacional de Coordinadores y Secretarios Ejecutivos de la MCLCP: 28 y 29 de agosto.
- Ayuda Memoria. IV Reunión Nacional de Coordinadores y Secretarios Ejecutivos de la MCLCP: 28 y 29 de agosto.
- Acuerdos referidos a la gestión institucional. IV Reunión Nacional de Coordinadores y Secretarios Ejecutivos de la MCLCP: 28 y 29 de agosto.
- Comité Nacional de Supervisión y Transparencia del Programa Juntos: Informe de Evaluación de Actividades Primer Semestre 2009.
- Informe sobre la participación en la reunión de la "Iniciativa contra la Desnutrición Infantil": viernes 28 de agosto.
- Invitación XIII Jornadas de Cooperación al Desarrollo de Castilla-La Mancha. "La crisis económica: Retos y amenazas para la cooperación internacional". España, 1 al 4 de octubre.
- Invitación al Taller de Capacitación para Personas Mayores Líderes sobre Previsión y Protección Social: martes 22 de setiembre.
- Colectivo Interinstitucional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: Campaña "Un millón de amigos para los niños, niñas y adolescentes del Perú.
- Oficio N° 020-2009/2010-CEBFIF-CR. Agradecimiento por saludo con ocasión de nombramiento como Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República.
- MIMDES/FONCODES. Ayuda Memoria. El Núcleo Ejecutor.
- Decreto de Urgencia N° 085-2009. Autorizan a entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública bajo modalidad de núcleos ejecutores.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 040-2009-PCM/SD. Reglamento del Registro Nacional de Núcleos Ejecutores.
- R.M. N° 391-2009-PCM. Aprueban formato de convenio para la ejecución del proyecto de inversión pública o del mantenimiento de la infraestructura por los Núcleos Ejecutores, a que se refiere el artículo 8° del D.U. N° 085-2009.
- Boletín InforM: El Presupuesto Público Mes a Mes, agosto 2009.
- Cuadros de Análisis de Equidad.
- Oficio N° 141-2009-ME/SPE. Invitación al Presidente y los miembros del CEN de la MCLCP para una reunión con la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.
- Documento de Trabajo y Anexos: Aportes de la MCLCP a las medidas extraordinarias que autorizan a entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de núcleos ejecutores.
- CD con información del MEF:
 - Marco Macroeconómico Multianual 2010-2012-actualizado.
 - Proyecto de Ley de Presupuesto 2010; Exposición de motivos Ley de Presupuesto 2010; y Anexos.
 - Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero 2010; Exposición de Motivos Ley de Equilibrio Financiero 2010.
 - Proyecto de Ley de Endeudamiento Público 2010; Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Endeudamiento Público 2010.
 - Informe de Seguimiento del Marco Macro Económico Multianual 2009-2011-Revisado. Agosto 2009.
 -

Miembros del CEN de la MCLCP (representantes titulares o alternos de las instituciones):

Federico Arnillas Lafert
 Presidente
 Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Virginia Borra
Secretaría Técnica CIAS
Presidencia del Consejo de Ministros

Gustavo Minaya
CGTP
Sector Organizaciones Gremiales

John Romero
Representante del
Presidente del Consejo de Ministros

Ana Tallada
CONADES
Sector ONGs y Redes

Aída Ferrúa
Direc. Gral. Asuntos Económicos y Sociales
Ministerio de Economía y Finanzas

Jorge Bravo
Comité Interconfesional del Perú
Sector Iglesias

Luis León
Dirección General de Salud de las Personas
Ministerio de Salud

Jenifer Bonilla
Cáritas del Perú
Sector Iglesias

Rodolfo Beltrán
Representante
Ministro de Agricultura

Fernando Villarán
CONFIEP
Sector Empresarial

Yolanda Huamán
Oficina General de Planificación Agraria
Ministerio de Agricultura

Pedro Gamio
CONFIEP
Sector Empresarial

Fernando Cuadros
Asesor Técnico de la Alta Dirección
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Raúl Salazar
PNUD
Sector Cooperación Internacional

Elizabeth Vargas-Machuca
Jefa Gabinete de Asesores
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Erika Bedona
Asesora Despacho Defensorial
Defensoría del Pueblo

Gustavo Guerra-García
ANGR
Sector Gobiernos Regionales

Pedro Morales
Asociación de Municipalidades del Perú
Sector Gobiernos Locales

Ma. Teresa Merino
Directora General Diplomacia Social
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ramiro Pascual
Asesor de la Alta Dirección
Ministerio de Justicia

